

COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

Décima Séptima Sesión Extraordinaria Urgente

En la Ciudad de México, siendo las 09:05 horas del 25 de septiembre de dos mil veinticuatro y, a su vez, atendiendo al Acuerdo INE/JGE34/2020, por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19 y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15, párrafos 2 y 6 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se reunieron de manera virtual, a través de la Plataforma WEBEX:

Asistentes

C. José Martín Fernando Faz Mora	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.
C. Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.
C. Norma Irene de la Cruz Magaña	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Jorge Montaña Ventura	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Giancarlo Giordano Garibay	Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Representantes del Poder Legislativo

C. Armando Olán Niño	Partido Acción Nacional
C. Daniela Marisol Vargas Islas	Partido Verde Ecologista de México
C. Julio López Martínez	Movimiento Ciudadano
C. Gema del Carmen Cortés Hernández	Morena

Representantes de Partidos Políticos

C. Álvaro Daniel Malvaez Castro	Partido Acción Nacional
C. Luis Óscar Cuenca Pineda	Partido Revolucionario Institucional

C. Jessica Gutiérrez Atonal	Partido del Trabajo
C. Jaime Miguel Castañeda Salas	Morena

El Presidente de la Comisión, José Martín Fernando Faz Mora, dio inicio a la sesión virtual de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y, agradeció la presencia de la y los Consejeros Electorales, integrantes de la Comisión, a las y los Consejeros del Poder Legislativo, a las representaciones de los partidos políticos, y demás participantes.

Solicitó al Secretario Técnico verificar la existencia del quórum legal para sesionar.

El Secretario Técnico de la Comisión, Giancarlo Giordano Garibay, informó la existencia del quórum legal para sesionar e indicó como punto único del orden del día:

ÚNICO: Presentación y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativo al Plan Integral y los calendarios de coordinación para los Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2024 en los municipios de Ocampo y Doctor Belisario Domínguez en el estado de Chihuahua; del municipio de Cuauhtepac de Hinojosa en el estado de Hidalgo, del municipio de Irimbo en el estado de Michoacán, del municipio de San Lucas Tecopilco y de la comunidad de Santa María Capulac del municipio de Tetla de la Solidaridad en el estado de Tlaxcala, así como de los municipios de Chichimilá e Izamal en el estado de Yucatán.

El Presidente de la Comisión, José Martín Fernando Faz Mora, presentó el orden del día para consideración de las y los presentes. Al no haber intervenciones, solicitó al secretario técnico, someter el orden del día a votación.

El Secretario Técnico de la Comisión, Giancarlo Giordano Garibay, sometió a votación de manera nominal de las y los consejeros integrantes de la Comisión, el orden del día con la dispensa de la lectura del documento que fue previamente circulado, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

El Presidente de la Comisión, José Martín Fernando Faz Mora, solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del punto único del orden del día.

El Secretario Técnico de la Comisión, Giancarlo Giordano Garibay, señaló que, el Plan Integral y los calendarios de coordinación para los procesos electorales extraordinarios derivados de los procesos electorales concurrentes 2023-2024 tiene como objetivo proporcionar información oportuna y brindar detalles sobre el progreso de las actividades correspondientes a cada etapa del proceso electoral llevadas a cabo tanto por el INE, como por los Organismos Públicos Locales, lo que permite detectar con oportunidad, en su caso, desviaciones en su ejecución y dotar de información para la toma de decisiones.

Destacó que, con este documento se dará puntual seguimiento a las elecciones extraordinarias en cinco entidades: Chihuahua, Hidalgo, Michoacán, Tlaxcala y Yucatán, en los que se elegirán seis ayuntamientos, una sindicatura y una presidencia de comunidad.

Lo anterior, tras la nulidad determinada por las autoridades jurisdiccionales respectivas.

Señaló que todas las elecciones contenidas en el presente acuerdo están firmes debido a que se han agotado todas las etapas de la academia impugnativa.

En términos generales mencionó que, en Chihuahua la elección de Ocampo y Doctor Belisario Domínguez se debe a un empate y a la pérdida de la cadena de custodia respectivamente.

En Hidalgo la nulidad de Cuauhtepic ocurrió debido a la situación de inseguridad que afectó la validez de los resultados.

Michoacán se anuló la elección de Irimbo por violencia política de género.

Tlaxcala se declaró la nulidad de San Lucas Tecopilco por la quema de paquetes electorales y en Santa María Capulac la presidente suplente electa renunció posterior a la elección y la propietaria lo había hecho con antelación.

En Yucatán se anularon elecciones Chichimilá por la sustracción de documentación electoral y en Izamal por uso indebido de recursos públicos.

Respecto de las fechas de Jornada Electoral, en Tlaxcala y Yucatán tendrá verificativo el 24 de noviembre; en Hidalgo el 1 de diciembre; mientras que en los estados de Chihuahua y Michoacán el 8 de diciembre.

Mencionó que, para estos procesos electorales extraordinarios los calendarios de coordinación están organizados en 17 subprocesos y contienen un total de 514 actividades; 103 para cada entidad, con excepción de Chihuahua que tiene 102 debido a que la actividad de aprobación del catálogo de emisoras, modelo de distribución y pautas para transmisión de mensajes de partidos políticos, candidaturas independientes y autoridades electorales, no se incluye porque no hay emisoras correspondientes en el municipio de Ocampo.

Por último señaló que se recibió una observación de forma al Proyecto de Acuerdo por la oficina del consejero electoral Martín Faz y por parte de la representación de Morena que hizo llegar una observación sobre el número de regidurías en el caso de Hidalgo y de Yucatán, las cuales resultaron procedentes.

El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena, comentó el envío de observaciones. Ya las impactó al número de regidores.

Realizó una aclaración sobre Hidalgo, comentó que, la elección fue válida y que cuando se dieron cuenta que el partido estaba ganando, atacaron las casillas, pero la votación ya

había sido emitida, argumentando que el principio de conservación ya se había sellado cuando las casillas fueron ahí quemadas y atacadas.

El Presidente de la Comisión, José Martín Fernando Faz Mora, al no haber más intervenciones, le pidió al Secretario Técnico someter a votación, el Proyecto de Acuerdo.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay, sometió a votación el Acuerdo, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

El Presidente de la Comisión, José Martín Fernando Faz Mora, indicó que, al agotarse el punto único del orden del día, siendo las 9 horas con 13 minutos del 25 de septiembre de 2024, se dio por concluida la sesión.

La presente minuta fue aprobada por **unanimidad** de votos de las consejeras y los consejeros electorales integrantes de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, que estuvieron presentes en la Décima Octava sesión extraordinaria de dicha Comisión, celebrada el 28 de octubre de 2024. Una vez revisado el contenido de la misma, se corrobora que es coincidente con lo asentado en la versión estenográfica correspondiente.

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora
Consejero Electoral y Presidente de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales

Lic. Giancarlo Giordano Garibay
Secretario Técnico de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales